



ASUNTO: SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008092/2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA SEDEMA.

**EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. DE C.V.
ANTONIO MANUEL ANZA S/N, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

[REDACTED] en mi carácter de Directora General de [REDACTED] y como Tercero Especializado responsable para el seguimiento del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proceso de Consulta Vecinal del proyecto denominado "HOTEL KHOS", ubicado en Durango número 259, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, desarrollado por [REDACTED].

[REDACTED] esto de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción LXIV y 27 párrafo noveno de la Ley Ambiental de la Ciudad de México. Señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] con número telefónico [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED] autorizando en términos amplios del artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México a los [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos,

[REDACTED]



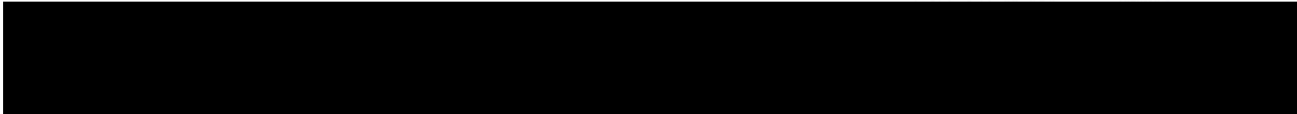
realizar trámites y gestiones necesarias, por lo que ante Usted Autoridad , comparezco y expongo lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 27 de diciembre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 72 Bis, el "Aviso por el que se da a conocer el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones", el cual establece que, los estudios de impacto social se deberán efectuar conforme a la "Guía para la Evaluación del Impacto Social y la Consulta Vecinal para Grandes Construcciones de la Ciudad de México", (**ANEXO 1**), que tiene como finalidad obtener la opinión de las personas habitantes y usuarias del área de influencia del proyecto, sobre los impactos generados y la manera de atenderlos con la emisión del denominado "MAIS", que es el Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento al Proceso de Consulta Vecinal, que se desprende de la autorización del Impacto Social a que se refiere la Guía citada.

En ese sentido, con fecha 15 de diciembre de 2023, la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación de la Secretaría del Medio Ambiente, emitió la resolución administrativa número: SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008092/2023, bajo el número de expediente DEIAR-MG-919/2023 (**ANEXO 2**) , a favor del proyecto denominado "Hotel Khos" ubicado en Durango #259, por medio de la cual dicha dependencia validó el proceso de consulta vecinal referida, de la cual se desprendieron las medidas de atención correspondientes.

Siguiendo ese orden, y en relación con el cumplimiento de las medidas de atención señaladas en el numeral 3.2 de la resolución administrativa anteriormente descrita, se señala en la medida 19 que se deberán realizar las siguientes acciones:

"...Realizar las gestiones necesarias con empresas públicas y/o privadas para la elaboración, análisis e implementación de un proyecto del retiro del cableado para los tres frentes del proyecto ubicado en Durango número 259, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México..."





Por lo anterior, solicito que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos informe si es posible la elaboración de un análisis, así como la implementación de un proyecto para el retiro del cableado en los frentes del proyecto ubicado en Durango número 259, ya que dicha acción tiene como objetivo contribuir a la mejora de la imagen urbana, la seguridad peatonal y vial, así como el ordenamiento del espacio público, reduciendo riesgos asociados al cableado y favoreciendo una infraestructura más segura, estética y funcional para vecinos, visitantes y transeúntes.

ATENTAMENTE

[Redacted]
[Redacted]
Tercer Especializado en la aplicación del
Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS)
derivado del proceso de consulta vecinal relativo al proyecto
denominado "Hotel Khos" ubicado en Calle Durango número 259.

Se menciona a la srta que se recibe documentación pero se validara con el area competente ya que se tiene que enviar correo para que lo validen solamente como ejecutiva recibo documentación

[Redacted]

Firma
[Redacted]

